



**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

		Núcleos de Lenguajes y Narrativas, de Comunicación Estratégica y para el Cambio Social y el Núcleo de Contexto, Teorías y metodologías de Investigación.		maestría en áreas de la Comunicación o una de las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas. Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.
2	Tiempo Completo Planta	Específica (Sociocultural)	Antropología	Pregrado: Antropólogo Posgrado: Acreditar título de posgrado mínimo a nivel de Maestría en alguna de las áreas de la antropología social o cultural. Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.
3	Tiempo Completo Planta	Específica (Arqueología)	Antropología	Pregrado: Antropólogo o arqueólogo Posgrado: Acreditar título de especialización en arqueología o maestría en antropología con énfasis en arqueología o estudios de patrimonio cultural. Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.

FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN (6 vacantes TC)

ÍTEM	CARGO	ÁREA	PROGRAMA Y/O DPTO.	PERFIL
1	Tiempo Completo Planta	PRODUCCIÓN Y OPERACIONES	Administración de Empresas Neiva	Pregrado: Administrador de Empresas, Administrador Industrial o ingeniero industrial. Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en temas afines al área de administración de proyectos o producción y operaciones. Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.

Vigilada Mineduc





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

2	Tiempo Completo Planta	Administración	Administración Turística y Hotelera Pitalito	<p>Pregrado: Administrador de Empresas o administrador turístico y hotelero.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en Administración o afines.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
3	Tiempo Completo Planta	Control y Auditoria	Contaduría Pública Neiva	<p>Pregrado: Contador Público</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el Área afín de la profesión.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
4	Tiempo Completo Planta	Costos y Presupuesto	Contaduría Pública Neiva	<p>Pregrado: Contador Público</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el Área afín de la profesión.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
5	Tiempo Completo Planta	Tributaria	Contaduría Pública Neiva	<p>Pregrado: Contador Público</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el Área afín de la profesión.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
6	Tiempo Completo Planta	Macroeconomía	Economía Neiva	<p>Pregrado: Economista</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en Economía o Ciencias Económicas.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>

FACULTAD DE EDUCACIÓN (6 vacantes TC)

ÍTEM	CARGO	ÁREA	PROGRAMA Y/O DPTO.	PERFIL
1-2	Tiempo Completo Planta (2 plazas)	INGLÉS	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés.	<p>Pregrado: Licenciado en Lengua Extranjera-Inglés o títulos afines</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el área de inglés.</p>

Vigilada por la Comisión





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

				<p>Experiencia: Profesional docente universitaria mínimo de dos (2) años después de obtenido el título profesional. Presentar certificado vigente de suficiencia del idioma inglés a través de uno de los siguientes exámenes: (a) TOEFL iBT (Puntaje mínimo 90 o el equivalente en otras versiones del TOEFL); (b) IELTS académico (puntaje mínimo 7.0); (c) CAE (puntaje mínimo 75%).</p>
3	Tiempo Completo Planta	Didácticas y práctica Componente Básico específico	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	<p>Pregrado: Licenciado o profesional en Lingüística y Literatura, Lengua Castellana, Lenguas modernas, español y literatura, Filología, español y comunicación Educativa, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el área de la convocatoria.</p> <p>Experiencia: Profesional docente universitaria mínimo de dos (2) años después de obtenido el título profesional.</p>
4	Tiempo Completo Planta	Educación	Licenciatura en Educación Infantil	<p>Pregrado: Licenciado en educación preescolar educación infantil integrada, pedagogía infantil o educación infantil.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el área de Educación Infantil.</p> <p>Experiencia: Profesional docente universitaria mínimo de dos (2) años después de obtenido el título profesional.</p>
5	Tiempo Completo Planta	Preparación Deportiva	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	<p>Pregrado: Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes o áreas afines.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en Educación Física o áreas afines relacionadas con la Preparación Deportiva o Entrenamiento Deportivo.</p> <p>Experiencia: Profesional docente universitaria mínimo de dos (2) años después de obtenido el título profesional.</p>
6	Tiempo Completo Planta	PSICOLOGIA	Departamento de Psicopedagogía	<p>Pregrado: Psicólogo, educador especial o Psicopedagogo.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el área de Psicopedagogía o Educación.</p> <p>Experiencia: Profesional docente universitaria mínimo de dos (2) años después de obtenido el título profesional.</p>

Miguelada Mineducación





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

FACULTAD DE INGENIERÍA (8 vacantes 7TC y 1 MT)

ÍTEM	CARGO	ÁREA	PROGRAMA Y/O DPTO.	PERFIL
1	Medio Tiempo Planta	Maquinaria Agrícola	Ingeniería Agrícola	<p>Pregrado: Ingeniero.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en el área de la convocatoria.</p> <p>Experiencia: Profesional después de obtenida la matrícula profesional y docente universitaria mínimo de dos años cada una.</p>
2-3	Tiempo Completo Planta (2 plazas)	Ingeniería Aplicada	Ingeniería Agroindustrial	<p>PREGRADO: Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agroindustrial.</p> <p>POSTGRADO: Mínimo a nivel de Maestría en: "Ingeniería y Gestión Ambiental" o "Ingeniería Agroindustrial" o "Ingeniería de procesos" o "Ingeniería de procesos Agroindustriales".</p> <p>Experiencia: Profesional después de obtenida la matrícula profesional y docente universitaria mínimo de dos años cada una.</p>
4	Tiempo Completo Planta	Ingeniería Aplicada- Construcción	Ingeniería Civil	<p>Pregrado: Ingeniero Civil.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Magister en Ingeniería Civil - Orientación en Construcción • Magister en Ingeniería Civil - Énfasis en Gestión de Proyectos y Construcción • Magister en Ingeniería Civil - Énfasis Ingeniería y gerencia de la Construcción <p>Experiencia: Profesional después de obtenida la matrícula profesional y docente universitaria mínimo de dos años cada una.</p>

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 www.usco.edu.co / Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



Vigilada Mineducación





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

5	Tiempo Completo Planta	Ingeniería Aplicada- Vías	Ingeniería Civil	<p>Pregrado: Ingeniero Civil.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría: Magister en Ingeniería de vías terrestres Maestría en Infraestructura Vial Maestría en Ingeniería Civil - Orientación en Vías o Infraestructura Vial</p> <p>Experiencia: Profesional después de obtenida la matrícula profesional y docente universitaria mínimo de dos años cada una.</p>
6	Tiempo Completo Planta	Ingeniería aplicada	Ingeniería Electrónica	<p>Pregrado: Ingeniero Electrónico, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Automática, Ingeniero de Control, Ingeniero Físico o Ingeniero Mecatrónico.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el área de la ingeniería electrónica.</p> <p>Experiencia: Profesional después de obtenida la matrícula profesional y docente universitaria mínimo de dos años cada una.</p>
7	Tiempo Completo Planta	Evaluación de formaciones	Ingeniería de Petróleos	<p>Pregrado: Ingeniero de petróleos o Ingeniero Químico o Ingeniero Geológico.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en los campos de formación del pregrado.</p> <p>Experiencia: Profesional después de obtenida la matrícula profesional y docente universitaria mínimo de dos años cada una.</p>
8	Tiempo Completo Planta	Ingeniería Aplicada, en desarrollo del software	Ingeniería de Software	<p>Pregrado: Ingeniero de sistemas o ingeniero de software.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de Maestría en el área de la convocatoria.</p> <p>Experiencia: Profesional después de obtenida la matrícula profesional y docente universitaria mínimo de dos años cada una.</p>

Vigilada Mineducación





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

FACULTAD DE SALUD (13 vacantes 8TC y 5 MT)

ÍTEM	CARGO	ÁREA	PROGRAMA Y/O DPTO.	PERFIL
1	Tiempo Completo Planta	Morfología e Histología	Ciencias Básicas	<p>Pregrado: Profesional de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Biológicas.</p> <p>Posgrado: Estudios mínimo a nivel de maestría en Ciencias Biomédicas, Ciencias Básicas Médicas, Morfología Humana, o especialización en Patología, Radiología e Imágenes Diagnósticas, Medicina del Deporte o Cirugía General.</p> <p>Experiencia: Profesional mínima de dos años y experiencia docente universitaria mínima de dos años en anatomía humana/morfología, histología humana o patología humana, después de obtenido el título profesional.</p>
2	Medio Tiempo (1 PLAZA)	Morfología e Histología	Ciencias Básicas	<p>Pregrado: Profesional de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Biológicas.</p> <p>Posgrado: Estudios mínimo a nivel de maestría en Ciencias Biomédicas, Ciencias Básicas Médicas, Morfología Humana, o especialización en Patología, Radiología e Imágenes Diagnósticas, Medicina del Deporte o Cirugía General.</p> <p>Experiencia: Profesional mínima de dos años y experiencia docente universitaria mínima de dos años en anatomía humana, patología humana o histología, después de obtenido el título profesional.</p>
3	Medio Tiempo	Morfología	Ciencias Básicas	<p>Pregrado: Profesional de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Biológicas.</p> <p>Posgrado: Estudios mínimo a nivel de maestría en Ciencias Biomédicas, Ciencias Básicas Médicas, Morfología Humana o especialización en Cirugía General, Radiología e Imágenes Diagnósticas o Medicina del Deporte.</p> <p>Experiencia: Profesional mínima de dos años y experiencia docente universitaria mínima de dos años en Anatomía Humana, Cirugía General, Radiología e Imágenes Diagnósticas o Medicina del Deporte, después de obtenido el título profesional.</p>

Vigilada Mineducación





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

4	Medio Tiempo	Morfología	Ciencias Básicas	<p>Pregrado: Profesional de las ciencias biológicas o de las ciencias de la salud.</p> <p>Posgrado: Estudios mínimo a nivel de maestría en Ciencias Biomédicas, Ciencias Básicas Médicas, Morfología Humana o especialización en Cirugía General, Radiología e Imágenes Diagnósticas o Medicina del Deporte.</p> <p>Experiencia: Profesional mínima de dos años y experiencia docente universitaria mínima de dos años en Anatomía Humana, Cirugía General, Radiología e Imágenes Diagnósticas o Medicina del Deporte, después de obtenido el título profesional.</p>
5	Tiempo Completo Planta	Fisiología y Neurociencias	Ciencias Básicas	<p>Pregrado: Médico</p> <p>Posgrado: Estudios mínimo a nivel de maestría en Fisiología, Actividad Física y Salud o con énfasis en Fisiología, o especialidad clínica en las áreas de competencia.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínima de dos (2) años cada una después de obtenido el título profesional.</p>
6	Medio tiempo planta	Medicina (Semiología)	Ciencias Clínicas	<p>Pregrado: Médico o médico y cirujano.</p> <p>Posgrado: Medicina interna.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínima de dos (2) años cada una después de obtenido el título profesional.</p>
7	Medio tiempo planta	Medicina (Medicina interna)	Ciencias Clínicas	<p>Pregrado: Médico o médico y cirujano.</p> <p>Posgrado: Especialización en Radiología y/o imágenes diagnósticas.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínima de dos (2) años cada una después de obtenido el título profesional.</p>
8	Medio tiempo planta	Medicina (Medicina interna)	Ciencias Clínicas	<p>Pregrado: Médico o médico y cirujano.</p> <p>Posgrado: Especialización en Medicina interna.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínima de dos (2) años cada una después de obtenido el título profesional.</p>

Vigilada Mineducación





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

9	Medio tiempo planta	Medicina (Cirugía especialidades)	Ciencias Clínicas	<p>Pregrado: Médico o médico y cirujano.</p> <p>Posgrado: Especialización en ortopedia y/o traumatología.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínima de dos (2) años cada una después de obtenido el título profesional.</p>
10	Medio tiempo planta	Medicina (Cirugía general)	Ciencias Clínicas	<p>Pregrado: Médico o médico y cirujano.</p> <p>Posgrado: Especialización en Cirugía general.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínima de dos (2) años cada una después de obtenido el título profesional.</p>
11	Tiempo Completo Planta	Formación Básica Específica Clínica	Enfermería	<p>Pregrado: Profesional en Enfermería.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en Enfermería con énfasis en materno infantil o materno perinatal o enfermería obstétrica.</p> <p>Experiencia: Profesional mínima de dos (2) años y docencia universitaria mínima de dos (2) en sala de partos, después de obtenido el título profesional</p>
12	Tiempo Completo Planta	Formación Básica Específica Comunitaria	Enfermería	<p>Pregrado: Profesional en Enfermería.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría relacionadas con salud sexual y reproductiva o materno infantil.</p> <p>Experiencia: Profesional mínima de dos (2) años y docencia universitaria mínima de dos (2) en programas de atención primaria en salud, después de obtenido el título profesional</p>
13	Tiempo Completo Planta	Formación Básica Específica Comunitaria	Enfermería	<p>Pregrado: Profesional en Enfermería.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en Enfermería.</p> <p>Experiencia: Profesional mínima de dos (2) años y docencia universitaria mínima de dos (2) años en el área clínica de cuidado de Enfermería al adulto con enfermedades crónicas, después de obtenido el título profesional</p>

Vigilada Mineducación

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 www.usco.edu.co / Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS NEIVA (8 vacantes 7TC y 1 MT)				
ÍTEM	CARGO	ÁREA	PROGRAMA Y/O DPTO.	PERFIL
1	Tiempo Completo Planta	Básica- prácticas	Derecho Neiva	<p>Pregrado: Abogado.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en derecho procesal, o derecho probatorio, o derecho de familia, o derecho laboral, o derecho penal.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
2	Tiempo Completo Planta	Básica- penal	Derecho Neiva	<p>Pregrado: Abogado.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en derecho penal, procesal penal o criminología.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
3	Tiempo Completo Planta	Básica-laboral	Derecho Neiva	<p>Pregrado: Abogado.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en derecho laboral o derecho del trabajo, o seguridad social o derecho médico.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
4	Tiempo Completo Planta	Básica-privado	Derecho Neiva	<p>Pregrado: Abogado.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en derecho de familia, o derecho civil y de familia o en derecho privado y familia.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
5	Tiempo Completo Planta	Básica-transversal	Derecho Neiva	<p>Pregrado: Abogado.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en argumentación jurídica o filosofía del derecho.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>

Vigilada Ministerio de Educación



**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

6	Tiempo Completo Planta	Teoría Política	Ciencia Política	<p>Pregrado: Politólogo</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en el área de las Ciencias Sociales y Humanas.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
---	------------------------	-----------------	------------------	---

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS PITALITO				
ÍTEM	CARGO	ÁREA	PROGRAMA Y/O DPTO.	PERFIL
7	Tiempo Completo Planta	Básica Jurídica-Derecho Penal	Derecho Pitalito	<p>Pregrado: Abogado.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en derecho penal, o en derecho penal y procesal penal, o en ciencias penales y criminológicas, o en criminología.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>
8	Medio tiempo planta	Básica Jurídica-Derecho laboral	Derecho Pitalito	<p>Pregrado: Abogado.</p> <p>Posgrado: Mínimo a nivel de maestría en derecho laboral, o en derecho del trabajo o en seguridad social, o en derecho del trabajo, procesal del trabajo y seguridad social.</p> <p>Experiencia: Profesional y docencia universitaria mínimo de dos (2) años cada uno después de obtenido el título profesional.</p>

ARTÍCULO 7. CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE PLANTA. De conformidad con las etapas del Concurso Público de Méritos 2021, el presente cronograma aplica para todos los aspirantes.

ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE PLANTA 2021	FECHAS
Apertura y publicación del concurso de méritos en: el sitio web www.usco.edu.co	15 de septiembre de 2021
Publicación en prensa Nacional y en Prensa Regional. Responsable: Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente (CSEPD)	19 de septiembre de 2021
Inscripción de aspirantes a través del sitio web institucional www.usco.edu.co , link concurso de méritos de planta 2021. Responsable: Centro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y CSEPD	Del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2021. Nota: El sistema de inscripción estará habilitado hasta las 4:00 p.m. del 15 de octubre de 2021.

Vigilada Mineducación

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

📞 PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

📞 PBX: 875 3686

🌐 www.usco.edu.co / Neiva - Huila

📞 Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

Verificación de requisitos y preselección de inscritos del concurso de méritos. Responsable: CSEPD	Del 19 de octubre al 16 de noviembre de 2021.
Publicación del Acta del CSEPD mediante la cual se avala el <u>Listado de Inscritos Preseleccionados y No Preseleccionados</u> . Responsable: CSEPD	19 de noviembre de 2021.
Presentación de Recursos de reposición y/o en subsidio de Apelación por parte de aspirantes No preseleccionados al CSEPD, <u>únicamente a través del correo convocatorias@usco.edu.co</u>	Del 22 de noviembre al 2 de diciembre de 2021 hasta las 6:00 p.m.
Respuesta a los Recursos de Reposición y/o en subsidio apelación por medio de notificación electrónica al correo electrónico del recurrente. Responsable: (CSEPD).	Hasta el 17 de diciembre de 2021.
Vacaciones Estamento Docente del 20 de diciembre de 2021 al 10 de enero de 2022 (legales)	
Respuesta a los Recursos de Reposición y/o en <u>subsidio apelación</u> por medio de notificación electrónica al correo electrónico del recurrente. Responsable: (Consejo Académico).	Hasta el 21 de enero de 2022.
Publicación de Acta del CSEPD mediante la cual se avala el <u>Listado Definitivo de Preseleccionados</u> . Responsable: (CSEPD)	27 de enero de 2022.
Ingreso del proyecto de investigación por parte del aspirante preseleccionado a través del aplicativo utilizado al momento de su inscripción. <u>El aspirante que no cargue en el aplicativo del concurso el proyecto de investigación en las fechas establecidas en el cronograma quedará excluido del concurso público de méritos</u> .	Del 28 de enero al 7 de febrero de 2022 hasta las 6:00 p.m.
Comunicación del Cronograma de Sustentaciones al correo suministrado por el aspirante seleccionado para la convocatoria de Planta. Este deberá consultar la respectiva citación. Responsable: (CSEPD).	Del 8 al 28 de febrero de 2022.
Pruebas y su aplicación (Las pruebas de Competencias son las siguientes: a) Prueba de Competencia en investigación , b) Prueba de Aptitud Pedagógica (sustentación oral del proyecto de investigación y del microdiseño de una de las asignaturas para la cual ha sido convocado, c) Competencia en un idioma extranjero . Para profesores de Planta	Del 1 al 22 de marzo de 2022.
Evaluación de la Hoja de Vida (hasta 30 puntos), de los aspirantes que obtuvieron una valoración mínima de cuarenta y cinco (45) puntos en las pruebas de competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° del Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 006 de 2015. (Los aspirantes que obtengan menos de (45) puntos se excluyen del concurso público de méritos) . Responsable Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente.	Hasta el 8 de abril de 2022
Publicación del Acta del CSEPD que contiene la Lista de Elegibles. Responsable CSEPD	11 de abril de 2022.
Presentación de Recursos de reposición y/o en subsidio de Apelación contra la Lista de Elegibles ante el CSEPD <u>únicamente a través del correo convocatorias@usco.edu.co</u>	Del 12 al 27 de abril de 2022.
Respuesta a los Recursos de Reposición y/o en subsidio apelación por medio de notificación electrónica al correo electrónico del recurrente. Responsable: (CSEPD).	Hasta el 13 de mayo de 2022.
Respuesta a los Recursos en <u>subsidio apelación</u> por medio de notificación electrónica al correo electrónico del recurrente. Responsable: (Consejo Académico).	Hasta el 31 de mayo de 2022.
Publicación del Acta del Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente que contiene la Lista Definitiva Elegibles del Concurso de Méritos de Planta. Responsable: CSEPD.	2 de junio de 2022.
Entrega de Hojas de Vida en Físico y Producción Intelectual por parte de los profesionales que ocuparon el primer lugar en la Lista Definitiva de Elegibles para proveer vacantes de Planta, al Comité de Asignación de Puntaje.	Hasta el 6 de junio de 2022.
Vinculación del personal docente a partir de la vigencia	2022.

Vigilada Mineducación





**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

PARÁGRAFO ÚNICO: El Cronograma podrá modificarse eventualmente mediante Resolución Rectoral motivada, la cual le será comunicada a los aspirantes a través del correo electrónico suministrado en la etapa de inscripción, y se publicará en el sitio Web Institucional del Concurso www.usco.edu.co.

ARTÍCULO 8. ETAPA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES. Para participar en el Concurso Públicos de Méritos para cargos vacantes de planta 2021 de la Universidad Surcolombiana, el aspirante debe realizar la inscripción únicamente vía web a través del aplicativo dispuesto en el sitio Web: www.usco.edu.co, link Concurso de Méritos Docentes o en aquel que haya establecido para tal fin la Universidad.

PARÁGRAFO 1 El aplicativo dispuesto a través del sitio web institucional para el proceso de Inscripciones al Concurso Público de Méritos para cargos vacantes de planta 2021, le permitirá inscribirse máximo en dos (2) áreas del concurso. (Parágrafo 1, art. 14 Acuerdo 006 de 2015).

PARÁGRAFO 2. El aspirante deberá diligenciar como campos obligatorios los datos de las partes 1, 2, 3 y 4.

Parte	Tipo de Información
1	Datos personales y sus respectivos archivos adjuntos cédula, libreta militar etc.
2	Formación académica (Pregrado y Postgrado) No debe anexar cursos, seminarios.
3	Experiencia profesional, docente, en investigación, proyección social o desarrollo tecnológico.
4	Producción intelectual.
5	Ingreso de la propuesta de Investigación, después de la etapa de inscripción conforme a lo dispuesto en el cronograma.

ARTÍCULO 9. DATOS PERSONALES. En la etapa de inscripción al concurso público de méritos cada uno de los aspirantes deberá diligenciar la siguiente información:

Tipo de Información requerida por el aplicativo en línea	
Información personal obligatoria	Tipo de identificación (Cedula de Ciudadanía- Pasaporte o Cedula de Extranjería)
	Número de Identificación
	Apellidos y Nombres
	Correo electrónico y/o Email
	Sexo
	Fecha de Nacimiento
	Profesión
	Dirección- ciudad
Teléfono fijo y Móvil	

ARTÍCULO 10. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS. Los aspirantes deben adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

Tipo de Documento	
	Cédula de ciudadanía, ampliada al 150%
	Foto
	Certificado de Segundo Idioma cuando el perfil seleccionado así lo exija.

Vigilada Mineducación



RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021 (07 DE SEPTIEMBRE)

Documentos obligatorios que deben adjuntar los aspirantes según las especificaciones técnicas requeridas por el aplicativo en línea.	Formato diligenciado y escaneado de la Declaración de Bienes y Rentas. (Descargar del sitio web del Departamento de la Función Pública).
	Formato único de hoja de vida debidamente diligenciado, firmado y escaneado.
	Libreta Militar
	Registro Único Tributario (RUT)
	Tarjeta o Matricula Profesional Obligatorio en las profesiones que la ley exige.

PARÁGRAFO 1. El aspirante que omita cualquiera de los documentos obligatorios o los cargue en formato diferente al establecido en la presente resolución No será preseleccionado.

PARÁGRAFO 2. Para el cargue de los documentos al aplicativo, el aspirante deberá asignarles un nombre corto que facilite una rápida visualización ejemplo (cedula). Los nombres asignados no deben llevar tildes, espacios, la letra "ñ", ni caracteres especiales (Ej. % , . & , " , / ,). Cada aspirante debe verificar antes de grabar la inscripción que sus documentos se visualizan correctamente.

ARTÍCULO 11. FORMACIÓN ACADÉMICA. La formación académica válida para el proceso de preselección es a nivel de pregrado y postgrado establecido en el respectivo perfil del cargo vacante convocado. El sistema de inscripción en línea le permitirá al aspirante diligenciar únicamente las siguientes opciones de formación:

No	Tipo de Formación
1	Pregrado
2	Postgrados: Especialización, Maestría, Doctorado

PARÁGRAFO 1. Una vez seleccionada la formación el aspirante deberá diligenciar la siguiente información:

No	Tipo de Información requerida por el aplicativo
1	Título obtenido
2	Institución de Educación Superior
3	Fecha de inicio- fin
4	País
5	Y adjuntar el acta y el diploma respectivo.

PARÁGRAFO 2. Los títulos de postgrado deben estar relacionados directamente con el área de desempeño del perfil seleccionado, cuando se presenten como requisitos mínimos para el ingreso al concurso. De no indicarse tal relación en el título de postgrado, el aspirante deberá allegar una certificación y/o documento adicional que acredite que sus estudios están relacionados directamente con el área de desempeño del perfil seleccionado, la cual deberá ser expedida por el Director del Postgrado o la Unidad de Registro y Control Académico de la Universidad que otorgó el título.

PARÁGRAFO 3 Los estudios realizados y los títulos o certificados obtenidos en el exterior requerirán para su validez la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional (Territorio Colombiano) o de la autoridad competente, para lo cual los aspirantes interesados deberán acreditar el título obtenido debidamente convalidado, junto con



**RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021
(07 DE SEPTIEMBRE)**

el acto administrativo expedido por el Ministerio o la autoridad competente en el que se apruebe la convalidación del mismo, y se indique claramente el nivel de postgrado aprobado por tal entidad.

PARÁGRAFO 4. El aspirante que aporte títulos académicos para acreditar su nivel de estudios en idioma distinto del español deberá adjuntar con dichos títulos la traducción oficial de los mismos al español, de modo que se pueda constatar el tipo de estudio adelantado, su duración, intensidad y el título o acta de grado obtenido. Si no se incluye la traducción oficial, los títulos o actas de grado no se tendrán en cuenta.

ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA. El aspirante podrá de seleccionar cinco tipologías de experiencia habilitadas en la Hoja de Vida y podrá diligenciar una por una si las acredita con las certificaciones respectivas así:

No	Tipo de experiencia requerida por el aplicativo
1	Docente universitaria
2	Profesional en el área de la convocatoria
3	Experiencia en Investigación
4	Experiencia en Proyección social
5	Experiencia en Desarrollo tecnológico

PARAGRAFO 1. En consonancia con el Acuerdo 006 de 2015 del Consejo Superior Universitario "Los certificados que acrediten la experiencia requerida, deberán determinar claramente, el tipo de experiencia en docencia, profesional en el área de la convocatoria, en investigación o en proyección social; precisando claramente la dedicación ya sea de tiempo completo, medio tiempo y los periodos laborados,". En todo caso, la experiencia se deberá acreditar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 del Decreto 1785 de 2014 y/o sus modificaciones. Dicho lo anterior la certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la institución que la expide.
- Empleo o empleos desempeñados con fecha de inicio y de terminación para cada uno de ellos (día, mes y año), evitando el uso de la expresión actualmente.
- Tiempo de servicio.
- Funciones correspondientes al empleo o empleos desempeñados, salvo que la ley las establezca.

Cuando se presenten distintas certificaciones laborales acreditando el mismo lapso, la experiencia se contabilizará una sola vez, así mismo, para determinar la equivalencia docente de medio tiempo y cátedra en tiempo completo se multiplicará por el factor 0,5 si la experiencia certificada corresponde a una dedicación de medio tiempo, o por el factor 0,4 si la experiencia certificada corresponde a una dedicación por horas. Igualmente, la experiencia profesional, docente o investigativa exigida en el perfil para la etapa de verificación de requisitos mínimos se asimilará a tiempo completo o su equivalente.

Una vez seleccionada la experiencia certificada el aspirante deberá adjuntar el certificado en formato PDF legible así:

Vistada Mineducación





RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2021 (07 DE SEPTIEMBRE)

mismos al español, de modo que se pueda constatar la clase de experiencia. Si no se incluye la traducción oficial de las certificaciones no se tendrán en cuenta.

ARTÍCULO 13. PRODUCCIÓN INTELECTUAL. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 020 de 2016, el aspirante podrá optar por tres tipologías de producción intelectual a saber: Científica, Tecnológica y Artística, de conformidad con el área de formación de la convocatoria docente a la que aplica, podrá diligenciar una por una, si las acredita.

ARTÍCULO 14. CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES. Las inscripciones se cerrarán a las 4:00 p.m.¹ hora legal del Instituto Nacional de Metrología, del último día previsto en el cronograma. Una vez cerradas las inscripciones, por ningún motivo se acepta documentación adicional a la cargada en el aplicativo dispuesto en línea, ni siquiera con función aclaratoria.

PARÁGRAFO ÚNICO. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN. Una vez finalizado el diligenciamiento de la inscripción, al momento de grabar el sistema le preguntará al aspirante que **Si está seguro** de que los documentos cargados están correctos y son verificables y le generará un certificado con su respectiva ficha resumida de todos los documentos que adjuntó, para posibles futuras reclamaciones o recursos.

ARTÍCULO 15 ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 006 de 2015 y sus disposiciones modificatorias, una vez concluida la etapa de inscripción, el Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de la convocatoria y efectuará la preselección de los aspirantes a los cargos vacantes de Docentes de Planta convocados en la presente Resolución.

PARAGRAFO ÚNICO. La verificación de requisitos se hará exclusivamente con los documentos y soportes aportados por el aspirante en la etapa y oportunidad dispuesta para la inscripción en las normas rectoras del concurso.

ARTÍCULO 16. PUBLICACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE (CSEPD), MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE INSCRITOS PRESELECCIONADOS Y NO PRESELECCIONADOS. El Acta que contiene la lista de aspirantes preseleccionados y no preseleccionados se publicará en el sitio web institucional www.usco.edu.co link Concurso Público de Méritos Docentes de Planta 2021, de conformidad con los términos dispuestos en el respectivo cronograma.

¹ De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.

